

ORD. N° 14275 /

ANT.: No hay

MAT.: Traspaso de fondos.

SANTIAGO, 16 OCT 2007

**DE : JEFA DIVISION GOBIERNO INTERIOR**

**A : SRES Y SRAS GOBERNADORES/AS PROVINCIALES**

A través del presente hago llegar a usted las siguientes orientaciones referidas a la Resolución exenta N° 5.084 del 26 de Septiembre de 2007 que aprueba traspaso de fondos a Gobernaciones para la difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

La distribución de gastos para las acciones a desarrollar en el territorio, acordada con la División de Seguridad Pública, debe responder a los márgenes detallados a continuación:

- Material de difusión (30%)
- Eventos de difusión (60%)
- Publicidad en medios de comunicación (10%)

Cualquier solicitud para requerir orientaciones técnicas debe ser canalizado a través de Paula Rocha, periodista de la División de Gobierno Interior (teléfonos 6904589 – 6904316) y la rendición de las remesas transferidas, evacuada a la División de Administración y Finanzas.

Sin perjuicio de lo anterior, la Unidad de Administración y Gestión Territorial actuará como apoyo directo en la ejecución de las iniciativas a desarrollar por las Gobernaciones.

Saluda atentamente a Ud.,



**PAMELA FIGUEROA RUBIO**  
Jefa División Gobierno Interior

CJV/mia.

**DISTRIBUCIÓN:**

- > Sres/as Gobernadores/as provinciales de: Arica, Parinacota, Iquique, Antofagasta, El Loa, Tocopilla, Copiapó, Huasco, Chañaral, Elqui, Limarí, Choapa, Valparaíso, San Antonio, I. Pascua, San Felipe, Petorca, Los Andes, Quillota, Cachapoal, Colchagua, Card. Caro, Linares, Curicó, Talca, Cauquenes, Bio bío, Arauco, Concepción, Ñuble, Cautín, Malleco, Valdivia, Llanquihue, Osorno, Chiloé, Palena, Aysen, Graf. Carrera, Cap. Prat, Coyhaique, Magallanes, U. Esperanza, T. del Fuego, Antártica, Chabuco, Cordillera, Delegación Santiago, Maipo, Talagante, Melipilla.
- > Intendencia Metropolitana
- > División Seguridad Pública
- > División Gobierno Interior
- > División de Administración y Finanzas
- > Oficina de Partes
- > Archivo.